



**COMISIÓN EJECUTIVA PORTUARIA AUTÓNOMA
PUERTO DE LA UNIÓN**

UACI

FINAL BARRIO CONCEPCION, CALLE A PLAYITAS

ORDEN DE COMPRA N° 107/2017

Clasificación MH: Gran Contribuyente

Expediente : CEPA-LGOC 936/2017

NRC : 243-7

NIT : 0614-140237-007-8

Giro: SERVICIOS PARA EL TRANSPORTE NCP

Telefono: 2537-1394

Señores: (153) MANGUERAS Y ACOPLÉS, S.A DE C.V (SADFI: 960) Fax: Telefono: Correo: NIT:	Fecha: 6-Oct-2017
	Administrador:
	Correo: Tel: -
	Req Asociadas: 174/2017/06
	Lugar de entrega: PUERTO DE LA UNIÓN
NRC:	Cen Cos Asociados: 4401-JEFATURA DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO

Item	Cant.	Unidad de Medida	Codigo	Descripción	Precio Unitario US\$	Total US\$
1	6.00	UNIDAD	5178	RECEPTACULOS DE PORCELANA	3.00000	18.00000
				Base E 27		
2	3.00	UNIDAD	6.16107	CINTURON TIPO KLEIN	230.00000	690.00000
3	3.00	UNIDAD	6.23275	BANDOLA PARA CINTURON DE SEGURIDAD	108.00000	324.00000
4	1.00	UNIDAD	6.23848	AMPERIMETRO DE TENAZA DE 1000 A, 1000 V CON CAPACIMETRO	675.00000	675.00000
5	6.00	UNIDAD	6.26235	FOCO A 19 LED 9W DC 12 V VYG	5.00000	30.00000
6	20.00	UNIDAD	6.26236	LUMINARIA DE TUBO TIPO LED 110V - 120V	6.50000	130.00000
				T 8		
7	6.00	UNIDAD	6.26327	FILTRO PARA MASCARILLA NIOSH 6003	7.00000	42.00000

Sub Total US\$	1,909.00
IVA US\$	248.17
Total US\$	2,157.17

DOS MIL CIENTO CINCUENTA Y SIETE CON 17 /100 DOLARES

Firma Proveedor : _____

Nombre Proveedor: _____

SEÑORES PROVEEDORES

SE LES SOLICITA SU COLABORACIÓN EN EL SENTIDO DE QUE LOS DOCUMENTOS FISCALES QUE PRESENTEN (COMPROBANTES DE CRÉDITO FISCAL, FACTURAS DE CONSUMIDOR FINAL, REGIBOS, FACTURAS DE EXPORTACIÓN, NOTAS DE DÉBITO Y NOTAS DE CRÉDITO) DEBEN DE CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 114, LITERALES a) Y b) ORDINAL 6 DEL CÓDIGO TRIBUTARIO; PARA TAL EFECTO PROPORCIONAMOS LA INFORMACIÓN QUE LA CEPA TIENE REGISTRADA EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS DEL MINISTERIO DE HACIENDA:

NOMBRE: COMISIÓN EJECUTIVA PORTUARIA AUTÓNOMA DIRECCIÓN: EDIFICIO TORRE ROBLE, METROCENRO, SAN SALVADOR

NIT: 0614-140237-007-8 NRC: 243-7 GIRO: SERVICIOS PARA EL TRANSPORTE NCP

NO SE RECIBIRÁN DOCUMENTOS QUE NO CONTENGAN LA INFORMACIÓN ANTES DESCRITA.

Al COBRAR, presentar esta Orden con ORIGINAL Y TRIPLICADO del **COMPROBANTE DE CRÉDITO FISCAL** a nombre de CEPA.

EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES SE APLICARÁ EL ART. 85 DE LA LACAP.

ESTA ORDEN DEBERÁ ATENDERSE ANTES DEL 16-Oct-2017